



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental



DECRETO EXENTO N° 001578

DIDECO: 241
06/12/2017

LITUECHE, 07 de diciembre del 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la oficina de Fomento productivo, dentro de su programa, contempla el proyecto HUERTOS FAMILIARES.
- Dicha actividad tiene como objetivo contribuir a la capacitación de las familias, en agricultura sustentable que les sirva para su autoconsumo
- Que la Municipalidad de Litueche debe proveer a los beneficiarios de insumos para la ejecución del proyecto.
- Que dichos insumos no se encuentran disponibles a través de convenio marco y que, por ende, se debe buscar un proveedor externo.
- Que el proveedor Mano Verde, Sociedad Comercial Benavente Vio Limitada, Rut 76.181.602-0, tiene los insumos necesarios para llevar a cabo la actividad.
- El decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 469, de fecha 05 de diciembre.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N° 7, letra J y Artículo 51. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, mediante la Trato Directo, la adquisición de:

Detalle del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Plantines de lechuga 3 variedades	600	45	27.000
Plantín pimentón	60	250	15.000
Plantín de acelga	90	80	7.200
Plantín tomate grande	330	320	105.600
Planta ají verde	60	400	24.000
Planta zapallo italiano	60	400	24.000
Planta pepino	60	600	36.000
Planta sandía	30	500	15.000
Planta zapallo de guarda	120	500	60.000
Total IVA incluido			313.800

2.- **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor **Mano Verde, Sociedad comercial Benavente Vio Limitada**, Rut 76.181.602-0 por el valor de \$313.800.- (treientos trece mil ochocientos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22, ítem 4, asignación 015 con cargo a Programas Sociales del Presupuesto Municipal Año 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SOLEDAD OLEMDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/RPV/PA/VMV
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

